

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

14762 *Resolución de 19 de julio de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Simrad, modelo HT53 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca «Simrad», modelo HT53 (sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: «Simrad». Modelo: HT53 (sumergible IPX7).

Número de homologación: 52.0084.

La presente homologación es válida hasta el 28 de junio de 2014.

Madrid, 19 de julio de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.